



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00340**-2012-A/MPMN

Moquegua, **10 ABR. 2012**

**VISTO:** Las Resoluciones de Alcaldía N° 00555-2011-A/MUNIMOQ, N° 00964-2011-A/MUNIMOQ y N° 00219-2012-A/MPMN que designa a los integrantes y re conforma respectivamente la Comisión Especial del PROMUVI, como la reciente necesidad de su nueva re conformación por cambio de personal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00555-2011-A/MUNIMOQ; de fecha 26 de agosto del 2011, se designo a los integrantes de la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua; siendo en lo posterior re conformada con Resoluciones de Alcaldía N° 00964-2011-A/MUNIMOQ del 15 de diciembre del 2011 y N° 219-2012-A/MPMN del 15 de marzo del 2012.

Que, por necesidad institucional es indispensable volver a re conformar la Comisión Especial del PROMUVI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, por circunstancias atribuibles al cese, designación de nuevo personal de confianza y la existencia de nuevas Comisiones Ordinarias de Regidores, por lo que resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente disponiendo su nueva re conformación;

Por lo que, estando a los considerandos glosados, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, la Comisión Especial del PROMUVI (CEPROMUVI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, conforme al siguiente detalle:

1.-	Ing. JONATAN JORGE RIOS MORALES Gerente Municipal	PRESIDENTE
2.-	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA Gerente de Asesoría Jurídica	SECRETARIO
3.-	Arq. MANUEL MAXIMO CHAVEZ CATAORA Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
4.-	Ing. EDWIN ARIAS RAMOS Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial	MIEMBRO
5.-	Lic. MARÍA ELENA SIMAUCHI ROSPIGLIOSI. Sub Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
6.-	Abog. FLORENTINO RUFO MANCHEGO SOSA Representante de la Oficina de Asesoría Legal - GDUAAAT	MIEMBRO
7.-	Abog. NORA VICTORIA GUTIERREZ MAMANI Representante PROMUVI	MIEMBRO
8.-	Lic. MARIBEL MAGNOLIA SALDAÑA QUENAYA Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social	VEEDOR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJESE sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.  
ALGC/GAJ/MPMN.